CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/01/2026 - 10:35:41
Recibo No. S001150100, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tZ5uqABChK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION CAMINO FELIZ
Sigla : CAMINO FELIZ
Nit : 900954955-7
Domicilio: Manizales, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0017170
Fecha de inscripción: 29 de marzo de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 24 21-21 OF-306A
Barrio : CENTRO
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : dkatherine06@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3113166729
Teléfono comercial 2 : 3135742664
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 24 21-21 OF-306A
Barrio : CENTRO
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : dkatherine06@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3113166729
Teléfono para notificación 2 : 3135742664

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de marzo de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2016, con el No. 20626 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION CAMINO FELIZ, Sigla CAMINO FELIZ.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CALDAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 29 de marzo de 2046.

OBJETO SOCIAL

El objeto Social: La Asociación Camino Feliz tendrá como objeto social.

Objetivos: Objetivo General.

Generar mecanismos a través de procesos de formación lúdicas, pedagógicas y deportivas que contribuyan al bienestar en el desarrollo y desempeño integral del individuo para el mejoramiento de su salud física, mental, espiritual en su entorno personal, familiar, laboral, cultural; social e institucional que' fortalezcan las relaciones interpersonales en cada uno de los ámbitos con el estímulo de la felicidad.

Objetivos específicos: 1. Mejorar la calidad de vida de las personas. 2. Realizar actividades que promuevan la salud mental y física de las personas. 3. Brindar actividades de sano esparcimiento. 4. Cambiar la rutina por actividades lúdicas que dinamicen la ejecución personal y laboral. 5. Brindar información asertiva sobre temas específicos. 6. Motivar a las personas en general a tomar las actividades realizadas como hábitos. 7. Detectar problemáticas y falencias internas que alteren el ambiente laboral y familiar. 8. Proponer soluciones a problemáticas específicas. 9. Realizar acompañamientos. 10. Evitar el estrés. 11. Categorizar las empresas en una escala numérica por su buen desempeño y compromiso para el bienestar de la misma y sus empleados. 12. Los demás necesarios que abarquen el desarrollo de su misión y su visión. 13. Desarrollar actividades culturales y creativas enmarcadas en las empresas o entidades públicas o privadas, en torno a la música; el arte, la poesía; las obras literarias, el teatro, el cine, actividades de producción y realización audiovisual, la danza, la recreación, y todas aquellas que se puedan desarrollar en el marco de la prestación de servicios culturales. 14. Desarrollar actividades deportivas en las empresas o entidades públicas o privadas, con el fin de contribuir a la salud física de las personas. 15. Contratar tanto con el estado como con la empresa privada todo lo relacionado con la ejecución de proyectos sociales con relación a la salud física, mental, espiritual, la de educación, el deporte, la vivienda, la planeación, infraestructura, el medio ambiente, el turismo, la tecnología, el emprendimiento, el mercadeo, el apoyo logístico para eventos sociales y culturales, entre otros.

Actividades.

Para el cumplimiento de los objetivos de la Asociación Camino Feliz desarrollara entre otras las siguientes actividades: 1. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. 2. Realizar, patrocinar, organizar, Sistematizar toda clase de eventos, en al país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 3. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la Asociación Camino Feliz. 4. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la Asociación Camino Feliz, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 5. Realizar actividades y programas que propendan por el

desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la asociación. 6. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la Asociación Camino Feliz. 7. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. 8. La realización de actividades culturales y creativas enmarcadas en las empresas o entidades públicas o privadas, en torno a la música, el arte, la poesía, las obras literarias, el teatro, el cine, actividades de producción y realización audiovisual, la danza, la recreación, y todas aquellas que se puedan desarrollar en el marco de la prestación de servicios culturales. 9. Establecer contratos, convenios, alianzas y acuerdos, con el sector público privado, mixto nacional e internacionales para la gestión de recursos, ejecución, gerencia o administración de proyectos relacionados con la salud física, mental, espiritual, la de educación, el deporte, la vivienda, la planeación, infraestructura, el medio ambiente, el turismo, la tecnología, el emprendimiento, el mercadeo, el apoyo logístico para eventos sociales y culturales, entre otros. 10. Desarrollar actividades deportivas y recreativas para niños, niñas; adolescentes, jóvenes y adultos, que conlleven a una vida saludable y desarrollo de una mejor calidad de vida. Lo anterior se podrá desarrollar a través de actividades lúdicas, actividades deportivas y recreativas, actividades al aire libre, actividades de creación artística y manual, actividades de consumo cultural: además, la creación organización y ejecución de procesos de formación en niños, niñas y adolescentes, de cualquier género, identidad sexual y condición física, psicológica o social, utilizando el deporte y sus distintas modalidades. 11. Asesorar a personas naturales y jurídicas públicas y privadas en las áreas de administración y entrenamiento deportivo. 12. Celebrar contratos y/o convenios de orden deportivo y administrativo con personas naturales y jurídicas del orden público, privado, en el ámbito distrital, departamental, nacional e internacional. 13. Realizar asesorías en los temas relacionados con el deporte en sus distintas modalidades a personas naturales y jurídicas en el ámbito público y privado. 14. Comercialización de indumentaria y accesorios deportivos. 15. Realizar apoyo logístico para diferentes eventos con entidades públicas y privadas. 16. Desarrollar actividades como: actividades teatrales, actividades de espectáculo musicales en vivo, otras actividades de espectáculos en vivo, otras. Actividades recreativas y de esparcimiento, provisión de información sobre viajes a turistas, actividades de los guías turísticos. 17. Las demás, actividades necesarias y suficientes para poder desarrollar sus objetivos.

REPRESENTACION LEGAL

Director Ejecutivo. Es el representante legal de la institución, principal ejecutor de las decisiones del consejo directivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Director Ejecutivo: a. Celebrar contratos y operaciones conforme a las reglas

establecidas por la asamblea general y consagradas en los estatutos y sin previa autorización, hasta 25 salarios mínimo mensuales legales vigentes, cuando estos impliquen erogaciones para la asociación, celebrar contratos y operaciones conforme a las reglas establecidas por la asamblea general y consagradas en estos estatutos y sin previa autorización hasta por 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes cuando estos impliquen ingresos para la fundación. B. Elaborar con el contador el proyecto del presupuesto anual de ingresos y egresos. c. Intervenir en las diligencias de admisión y retiro de los miembros, autenticando los registros, las contribuciones y los demás documentos. d. Proyectar para la aprobación del consejo directivo, los contratos y las operaciones que tenga interés la institución e. Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la entidad, girar los cheques y firmar los demás documentos cuya cuantía sea inferior o igual a 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes y los de cuantía superior cuando sea autorizado por el consejo directivo, para lo cual el acta respectiva serviría de soporte. f. Desempeñar las funciones propias del cargo y de las demás necesarias para el buen funcionamiento de la asociación.

Limitaciones:

Funciones del Consejo Directivo, entre otras, las siguientes: - Autorizar al director ejecutivo celebrar contratos y operaciones desde 26 hasta 149 salarios mínimos mensuales legales vigentes. - Las demás funciones que correspondan a la asamblea general u otro órgano. Director ejecutivo es el representante legal de la institución, principal eje las decisiones del consejo directivo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de marzo de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2016 con el No. 20626 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	DIANA KATHERINE HOYOS PADILLA	C.C. No. 1.053.792.289

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 01 de marzo de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2016 con el No. 20626 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	DIANA KATHERINE HOYOS PADILLA	C.C. No. 1.053.792.289
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	HOMERO PADILLA TAMAYO	C.C. No. 10.257.795

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO ALBENY LONDOÑO DIAZ C.C. No. 30.392.915

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 007 del 08 de junio de 2022 de la Asamblea De Asociados	28192 del 23 de junio de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 009 del 24 de mayo de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados	29862 del 12 de junio de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 010 del 05 de julio de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria	29992 del 23 de julio de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 011 del 23 de enero de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria	30388 del 07 de febrero de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $299.916.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****